

Expediente: 160/25
Carátula: CREDIMAS SA C/ ARMIÑANA MONICA PATRICIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR
90000000000 - ARMIÑANA, Monica Patricia-DEMANDADO
20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 160/25



H20461526707

JUICIO: CREDIMAS SA c/ ARMIÑANA MONICA PATRICIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 160/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 02 de febrero de 2026.

No habiendo opuesto excepciones el demandado y vencido el plazo en fecha 02/02/2026 a hs. 10.00, encontrándose debidamente notificado, conforme lo ordenado en resolución de fecha 28/07/2025, practíquese Planilla Fiscal.AA.

Actuación firmada en fecha 02/02/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.